

*El cuerpo del delito. Esclavización, cicatrices y escarificaciones en la trata esclavista a Puerto Rico, 1800-1820**

José Luis Belmonte Postigo

Universidad de Sevilla
jbelmonte@us.es

Resumen: El comercio de esclavizados en Puerto Rico a principios del siglo XIX estuvo profundamente condicionado por la situación política del espacio atlántico, conmocionado durante las guerras napoleónicas. La confluencia de las redes de comercio con la costa atlántica africana, y las de tipo intracaribeño, principalmente con las pequeñas Antillas, permitieron la entrada de miles de esclavos. Estos portaban en sus cuerpos marcas variadas, que iban desde cicatrices o quemaduras provocadas por la violencia de la esclavización, a escarificaciones de tipo ritual o social que cobraban sentido en las sociedades africanas de origen, pero no en la sociedad esclavista portorriqueña, donde esta práctica fue abandonada.

Palabras clave: comercio de esclavos, Puerto Rico, esclavizados, escarificaciones, cicatrices.

Abstract: In early nineteenth century, the Napoleonic War upset the political balance of the Atlantic world, and profoundly conditioned the trade in slaves. Traders exploited Atlantic and intra-Caribbean commercial networks (particularly with the «Lesser Antilles»), and, by so doing, introduced thousands of enslaved people to the New World. Many of their bodies were covered with various marks. These ranged from scars or burns caused by the violence of capture to marks caused by ritual scarifications that had been meaningful in their places of or-

* Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto Research and Innovation Staff Exchange (RISE) H2020MSCA-RISE-2018: ConnecCaribbean-823846.

igin but were not so in the slave society of Puerto Rico, where this practice was abandoned.

Keywords: slave trade, Puerto Rico, enslaved, scarifications, scars.

Cuando David Welter, capitán de la goleta danesa *Ana*, introdujo en el puerto de San Juan ochenta y seis esclavos bozales procedentes de la isla de Saint Thomas en el año 1806¹, la articulación de la trata negrera en el Caribe hispano había experimentado significativos cambios. Lejos comenzaba a quedar la primera liberalización del comercio esclavista, el 28 de febrero de 1789, que había permitido a los puertos de La Habana, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Cabello, La Guaira y San Juan dedicarse al «odioso comercio». Si bien todos los puertos, a excepción de Santiago de Cuba y Puerto Cabello², se habilitaron al comercio atlántico de esclavizados, lo cierto fue que, a excepción de La Habana, el resto no consiguió establecer, en un primer momento, un vínculo estable con el occidente africano. Para el resto de los puertos habilitados, fue el comercio intracaribeño el que permitió el fomento del esclavismo en la región. La liberalización del comercio esclavista legitimó unas prácticas comerciales que, más allá de la legislación, permitieron la vertebración económica y social de la región Caribe durante buena parte del siglo XVIII³. La existencia de estas estructuras comerciales posibilitó el éxito del comercio intraamericano durante los primeros años de la liberalización, facilitando que comerciantes españoles acudieran a territorios británicos, franceses, holandeses o daneses para adquirir los esclavizados que requería el proyecto esclavista borbónico⁴. Además, se autorizó la entrada de

¹ Archivo General de Puerto Rico (en adelante, AGPR), Protocolos Notariales, Ponce, Otros Funcionarios, caja 2453, año 1806.

² José Luis BELMONTE: «A Caribbean Affair. The Liberalisation of the Slave Trade in the Spanish Caribbean, 1784-1791», *Culture & History Digital Journal*, 8(1) (2019), <https://doi.org/10.3989/chdj.2019.014>.

³ Gregory O'MALLEY: *Final Passages. The Intercolonial Slave Trade of British America, 1619-1807*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2014, pp. 294-295, y Juan GIUSTI CORDERO: «Sugar and Livestock: Contraband Networks in Hispaniola and the Continental Caribbean in the Eighteenth Century», *Revista Brasileira do Caribe*, XV(29) (2014), pp. 13-41.

⁴ Elena SCHNEIDER: «African Slavery and Spanish Empire. Imperial Imaginings

comerciantes extranjeros en todos los puertos habilitados a excepción de Santiago de Cuba, que quedo reservado, exclusivamente, a comerciantes españoles.

En este proceso tuvieron un papel muy destacado los comerciantes británicos, quienes, junto con los norteamericanos, se convirtieron en los principales redistribuidores (de manera directa o indirecta) de esclavos en los dominios hispanos del Caribe, incrementándose esta importancia tras la prórroga y ampliación de los puertos habilitados al comercio de esclavos en noviembre de 1791. Sin embargo, la declaración de guerra entre Gran Bretaña y España en agosto de 1796 provocó una fuerte conmoción en las redes de comercio atlántico e intracaribeño que surtían de esclavos a las posesiones españolas⁵. El bloqueo, o ralentización, del comercio que suscitó la confrontación entre las principales potencias europeas afectó extraordinariamente a los dominios hispánicos del Caribe, a pesar de la nueva liberalización del comercio esclavista de 1797, coincidente con la proclamación del Reglamento de Neutrales que, en la práctica, dejó en manos de las potencias que no estaban en conflicto con Gran Bretaña buena parte de la actividad comercial. Los datos conocidos para la introducción de esclavizados en las grandes Antillas españolas hasta 1808 revelan un declinar de los esclavos introducidos en los puertos de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, con la excepción del breve periodo en el que la paz de Amiens de 1802 estuvo vigente⁶. Además, la situación se agravó por las restricciones que impusieron las leyes relativas al comercio de esclavos en Estados Unidos en 1794 y 1800. La normativa norteamericana, de carácter federal, prohibía las exportaciones de esclavos desde Estados Unidos a otros dominios, y castigaba duramente a cualquier ciudadano norteamericano involucrado en la trata. Con todo, comerciantes norteamericanos radicados en las pequeñas Antillas, en especial en las danesas, enmascararon su ciuda-

and Bourbon Reform in Eighteenth-Century Cuba and Beyond», *Journal of Early American History*, 5 (2015), pp. 3-29.

⁵ Alex BORUCKI: «Trans-imperial History in the Making of the Slave Trade to Venezuela, 1526-1811», *Itinerario*, XXXVI(2) (2012), pp. 42-44.

⁶ <https://www.slavevoyages.org/voyage/database#visualization> (consultado el 16 de septiembre de 2019) y <https://www.slavevoyages.org/american/database#visualization> (consultado el 16 de septiembre de 2019).

danía, consiguiendo operar, de manera clandestina, con las Antillas hispanas⁷. El empuje de las fuerzas británicas en el Caribe había provocado el colapso de las Antillas holandesas, y una clara disminución de las actividades comerciales con el Caribe hispano. Este vacío fue aprovechado por comerciantes radicados en las Antillas danesas para satisfacer la demanda española.

Para el caso portorriqueño, el dramatismo de la situación propició que, en 1804, en la última de las grandes medidas liberalizadores del comercio de esclavos para el conjunto de los dominios hispanos, se habilitasen, además del puerto de San Juan, los de Fajardo, Aguadilla, Cabo Rojo Mayagüez y Ponce. La apertura comercial vino acompañada de otras medidas, de tipo fiscal, que pretendieron estimular la entrada de esclavizados. Así, los comerciantes españoles que introducían esclavos africanos quedaban exentos de tributación por un periodo de doce años. Los comerciantes extranjeros se vieron igualmente favorecidos por esta medida, pero tan solo por seis años⁸. La desregulación anunciaba el gran despegue de la economía de plantación en Puerto Rico, en particular en las regiones de Mayagüez, Ponce y Guayama, que se convertirían en el corazón del mundo azucarero en años posteriores. De esta forma, los puertos habilitados para este comercio fijaron a una parte de los esclavos introducidos en su *hinterland* y, al mismo tiempo, se convirtieron en puntos desde los que comerciantes consignatarios de los capitanes o armadores esclavistas los distribuyeron hacia las regiones con una alta demanda⁹. El impulso económico generado en territorios disímiles provocó una cierta alteración entre la cabecera política de la isla, San Juan, y las regiones económicamente más relevantes, lo que imposibilitó, o complejizó, la creación de un liderazgo político en la isla de Puerto Rico en materia de esclavitud¹⁰.

⁷ Holger WEISS: «Trade and Neutrality during Times of War: An Analysis of Danish Slave Trade during the Eighteenth Century», en Éric SCHNAKENBOURG (ed.): *Neutres et neutralité dans l'espace atlantique durant le long XVIII^e siècle (1700-1820). Une approche globale*, Becherel, Édition Les Perseides, 2015, pp. 78-79.

⁸ Luis M. DÍAZ SOLER: *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*, San Juan, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1970, p. 102.

⁹ Raúl NAVARRO GARCÍA: *Control social y actitudes políticas en Puerto Rico (1823-1837)*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1991, pp. 17-19.

¹⁰ Michael ZEUSKE: «Las Capitanías Generales de Cuba y Puerto Rico en el Gran Caribe, 1808-1812», en Manuel CHUST e Ivana FRASQUET (eds.): *Los colores de*

En cualquier caso, los esclavizados fueron la base de la agricultura comercial de la época gracias a su introducción masiva, que terminó reconfigurando la demografía portorriqueña desde mediados del siglo XVIII a inicios del siglo XIX¹¹. Se pusieron, de esa forma, las bases para la transformación de Puerto Rico en una isla orientada a la plantación, abandonando o relegando otros sectores económicos, como la ganadería, que hasta ese momento había gozado de cierta fortaleza¹². Todo ello se vio favorecido por el colapso de la producción azucarera en Saint Domingue, cuyo proceso revolucionario había paralizado las exportaciones del principal productor mundial, dejando un notable vacío en el mercado internacional que los hacendados portorriqueños, entre otros, pretendieron cubrir¹³.

A lo largo del presente trabajo, además de analizar la configuración del comercio de esclavos, incidiremos en la importancia del contexto regional. A la inestable situación política emanada de la gran confrontación entre los imperios europeos surgida a raíz de la expansión napoleónica, vino a sumarse, en un contexto caribeño, las oleadas de refugiados que huían de los fuegos de la revolución tanto en Saint Domingue como de los dominios continentales hispanos. Colonos huidos de la isla de La Española (tanto del Santo Domingo español como del francés), junto a refugiados procedentes de la Nueva Granada y, en especial, Venezuela, recalaron en Puerto Rico acompañados de sus cautivos en busca de asilo. Serán finalmente estos esclavizados objeto de nuestro estudio, ya que con frecuencia se restringen a fríos números a las personas que sufrieron y padecieron la mercantilización de sus cuerpos. Y hacemos énfasis en sus cuerpos porque en buena medida podemos definir la esclavitud, además de por el marco jurídico que la regulaba y por la degradación del estatus social que padecían los cautivos, por el uso, legitimado por parte de las instituciones políticas o de actores privados, del cuerpo de un ser humano. A través del em-

las independencias iberoamericanas. Liberalismo, etnia y raza, Madrid, CSIC, 2009, pp. 21-48, esp. pp. 36-37.

¹¹ José Manuel ESPINOSA FERNÁNDEZ: *Elites y política colonial en los márgenes del imperio, 1765-1815*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2015, p. 203.

¹² Francisco A. SCARANO: *Sugar and Slavery in Puerto Rico: The Plantation Economy of Ponce 1800-1850*, Madison, University of Wisconsin Press, 1984.

¹³ Guillermo BARALT: *Esclavos rebeldes. Conspiraciones y sublevaciones de esclavos en Puerto Rico (1795-1873)*, Río Piedras, Ediciones Huracán, 2006, pp. 14-15.

pleo más o menos explícito de la violencia, los esclavizadores conseguían apropiarse de los rendimientos del trabajo de los cautivos, coartando su capacidad de elección o movilidad¹⁴. En el cuerpo de los esclavizados, además de un buen número de informaciones relativas a las sociedades africanas de procedencia, quedó constancia explícita de la violencia del proceso de esclavización, transporte y venta en forma de cicatrices.

Las costas de África y el trampolín caribeño

El complejo escenario político de las guerras napoleónicas y la gran ofensiva de la armada británica en la década de los noventa consiguió entorpecer notablemente el comercio atlántico de esclavizados. Para los dominios hispanos esto se tradujo en la ralentización de la entrada de esclavos procedentes de sus principales suministradores. El dominio británico de las rutas atlánticas y el estado de guerra casi continuo que afectó a los Estados europeos dibujaron un escenario complicado para la obtención de cautivos. En el contexto caribeño, y atlántico, potencias como Países Bajos o Dinamarca tomaron un renovado protagonismo mientras pudieron preservar, con mayor o menor éxito, su neutralidad en el conflicto. De particular interés nos resulta el caso del Caribe holandés, uno de los principales lugares donde el esclavismo y el comercio de esclavos alcanzaron mayor difusión en el siglo XVIII. Tras un floreciente periodo comercial en el que se agilizó notablemente la entrada de esclavos procedentes de la costa occidental africana, la irrupción de los Países Bajos en los conflictos internacionales que asolaron el Atlántico desde 1780 tuvo efectos devastadores. Tras esta fecha, y hasta inicios del siglo XIX, la introducción de esclavizados en los dominios neerlandeses se desplomó¹⁵. Si bien la mayor parte de estos se orientaron a las colonias azucareras del continente, una parte considerable quedó en las islas caribeñas bajo su soberanía, donde

¹⁴ Michael ZEUSKE: *Esclavitud. Una historia de la Humanidad*, Pamplona, Editorial Katakak, 2018, p. 49.

¹⁵ Karwan FATAH-BLACK y Matthias VAN ROSSUM: «Beyond Profitability: The Dutch Transatlantic Slave Trade and its Economic Impact», *Slavery & Abolition*, 36(1) (2014), pp. 63-83, esp. pp. 72-73.

una parte eran redistribuidos por otras partes del Caribe. Curaçao, uno de los principales nudos de distribución comercial de todo el área, tenía una estrecha vinculación económica con Puerto Rico. Desde los primeros momentos de la liberalización, en 1789, la isla neerlandesa fue el enclave más utilizado por los comerciantes portorriqueños para adquirir esclavos. Sin embargo, la conflictividad abierta entre los Países Bajos y Gran Bretaña tuvo efectos dramáticos sobre los dominios holandeses del Caribe.

La pérdida del estatus de potencia neutral implicó que el comercio de Curaçao y Saint Eustaquio, los dos grandes puertos libres del Caribe holandés, entraran en un notable declive. El bloqueo de las rutas comerciales holandesas de tipo intracaribeño provocó la salida de buena parte de los comerciantes radicados en Curaçao, junto con miles de esclavizados, a otras regiones desde las que pudieran seguir operando. Y el lugar al que se dirigieron con preferencia fue la isla danesa de Saint Thomas, que aún preservaba su estatus de neutralidad¹⁶. Al igual que aconteció en Saint Domingue, el colapso de un régimen esclavista, o la posibilidad más o menos cierta de que esto terminara sucediendo, implicó la movilidad de gran parte de sus actores sociales. Y con ese trasvase se produjo la movilidad no solo de personas, sino de conocimiento, tecnología y saberes, desde las regiones de expulsión a las zonas de acogida. En este sentido, la isla de Saint Thomas y su puerto de Charlotte Amelie vieron reforzada su posición como centro redistribuidor de esclavos al Caribe español, en particular, dada su cercanía y los estrechos vínculos mercantiles preexistentes, a Puerto Rico.

Además, el contexto político de Curaçao entre 1795 y 1800 estuvo marcado por la inestabilidad provocada por el proceso revolucionario en el Saint Domingue y por el estallido, en la propia isla, de dos insurrecciones de esclavos de clara inspiración abolicionista¹⁷. La primera de ellas, en agosto de 1795, dejó tras de sí

¹⁶ Gert OOSTINDIE: «Dutch Atlantic Decline during the Age of Revolutions», en Gert OOSTINDIE y Jessica V. ROITMAN (eds.): *Dutch Atlantic Connections, 1680-1800. Linking Empires, Bridging Borders*, Leiden-Boston, Brill, 2014, pp. 312-314.

¹⁷ David GEGGUS: «Slave Rebellion During the Age of Revolution», en Wim KLOOSTER y Gert OOSTINDIE (eds.): *Curaçao in the Age of Revolutions, 1795-1800*, Leiden, KITLV, 2011, pp. 23-56, esp. p. 40.

una gran represión, con la ejecución de los principales líderes de la revuelta. Un año más tarde se produjo un nuevo golpe de mano contra el orden colonial esclavista, cuando una gran insurrección liderada por neerlandeses que no aceptaron la ocupación de los Países Bajos, junto a tropas francesas procedentes de Guadalupe y un gran número de africanos, libres y esclavos, tomaron el poder en la colonia. La conflictividad solo cesó con la invasión británica de 1800, que en la práctica estableció los mecanismos para preservar el sistema esclavista, y el propio orden colonial, hasta su restitución a los Países Bajos tras las guerras napoleónicas. La participación de una parte muy significativa de los esclavizados en las rebeliones y actos armados provocó que una parte de ellos fueran vendidos en otras regiones como Puerto Rico¹⁸. Y todo ello a pesar de las restricciones que las autoridades españolas habían impuesto a la importación de esclavizados, o la llegada de personas libres de color, procedentes de regiones en las que hubiera estallado una rebelión¹⁹.

Además, y desde 1795, colonos españoles radicados en Santo Domingo abandonaron de manera masiva la colonia. Tras la firma del Tratado de Basilea en junio de 1795, y su posterior ratificación en septiembre, Santo Domingo pasó a estar, teóricamente, bajo soberanía francesa. Esto provocó que, en un proceso lento por la incompleta transferencia de soberanía de Santo Domingo a la República Francesa²⁰, una parte significativa de la oligarquía dominicana, junto a sus esclavos, abandonara Santo Domingo, trasladándose principalmente a Cuba, Puerto Rico y Venezuela²¹. Puerto Rico se constituyó, así, en lugar de asilo para los refugiados que huían de la isla de La Española, lo que posibilitó la instalación en

¹⁸ Gert OOSTINDIE: «Slave Resistance, Colour Lines and the Impact of the French and Haitian Revolutions in Curaçao», en Wim KLOOSTER y Gert OOSTINDIE (eds.): *Curaçao in the Age of Revolutions, 1795-1800*, Leiden, KITLV, 2011, pp. 1-23, esp. p. 17.

¹⁹ Ada FERRER: *Freedom's Mirror. Cuba and Haiti in the Age of Revolution*, Nueva York, Cambridge University Press, 2014, p. 61.

²⁰ Graham NESSLER: «The Shame of the Nation. The Force of Re-Slavement and the Law of Slavery under the Regime of Jean Louis Ferrand in Santo Domingo, 1804-1809», *New West Indian Guide*, 86(½) (2012), pp. 5-28.

²¹ Frank MOYA PONS: *Manual de Historia Dominicana*, Santo Domingo, Caribbean Publishers, 2008, pp. 185-192.

su territorio de un contingente poblacional amplio, de personas libres con vastos conocimientos sobre agricultura, y esclavizados que podían orientarse a las faenas agrícolas.

El papel de la isla de Saint Thomas se vio plenamente reforzado por su condición de puerto libre, y por acoger a un número significativo de mercaderes holandeses que huían de Curaçao. Si la isla neerlandesa había sido el lugar al que acudían con preferencia los comerciantes boricuas para adquirir esclavos desde los primeros momentos de la liberalización, las islas danesas de Saint Croix y Saint Thomas fueron los territorios desde los que más comerciantes extranjeros acudieron a Puerto Rico para vender esclavizados. Y todo ello pese al difícil escenario planteado en el entramado político danés del periodo, que cristalizó con la primera supresión del comercio atlántico de esclavos en 1792, aplicable diez años más tarde. La sombra de la prohibición del comercio esclavista incidió en un florecimiento del comercio atlántico de esclavos danés en el periodo 1792-1802. A nivel regional, la paulatina supresión de este horrendo comercio favoreció las compras masivas de esclavos por parte de los plantadores daneses gracias a los préstamos que el propio gobierno ofrecía. Para el año 1802, un aluvión de peticiones reclamaba una prórroga de tres años para dar por concluida la trata. Las dificultades para proceder a la prohibición efectiva provocaron el surgimiento de un importante comercio ilegal de esclavos en los primeros años del siglo XIX, particularmente en Saint Thomas, mostrando que, a pesar de las disposiciones legales remitidas desde Europa, en las islas danesas del Caribe existió un nulo interés por proceder a la supresión de este comercio²². El volumen comercial que unía a las islas danesas del Caribe con las Antillas menores era muy superior al que las conectaba con otros espacios del Atlántico²³, lo que favoreció la creación de estructuras comerciales fuertemente asentadas que interconectaban y vertebraban el espacio de las pequeñas Antillas. Esta interconexión,

²² Pernille ROGE: «Why the Danes Got There First? A Transimperial Study of the Abolition of the Danish Slave Trade in 1792», *Slavery & Abolition*, 35(4) (2012), pp. 576-592, esp. p. 588.

²³ Jeppe MULICH: «Microrregionalism and Intercolonial Relations: The Case of the Danish West Indies, 1730-1830», *Journal of Global History*, 8(1) (2013), pp. 72-94, esp. p. 75.

estable desde el segundo cuarto del siglo XVIII, había permitido la creación de redes intercoloniales de mutuo interés cuya finalidad era la preservación del orden social colonial esclavista, lo que, con frecuencia, llevó a estos territorios a disfrutar de una enorme independencia política en materia de seguridad, ofreciendo asistencia mutua en caso de grave riesgo²⁴. Estos mecanismos de solidaridad intrarregional desaparecieron durante la década de los noventa del siglo XVIII ante el desarrollo tanto del proceso revolucionario francés en el espacio antillano como por el avance sostenido de la armada inglesa. Tan solo la ocupación británica de las islas danesas en la navidad de 1807 (con el breve precedente de la ocupación de marzo de 1801 a febrero de 1802) paralizó el comercio atlántico e intrarregional de esclavos en el mundo danés colonial hasta el final de las guerras napoleónicas²⁵.

La situación pareció cambiar para los intereses de los esclavistas portorriqueños a partir de 1808. Tras los sucesos de mayo de ese mismo año y la ruptura de la alianza española con la Francia napoleónica y la subsecuente alianza con Gran Bretaña, las rutas de comercio atlántico para las embarcaciones españolas parecieron despejarse. Fue el momento del gran despegue del comercio atlántico de esclavos protagonizado por comerciantes radicados en Cuba, y que tuvo un impacto menor en Puerto Rico. Un buen ejemplo de la interconexión entre las oligarquías cubanas y portorriqueñas y el occidente africano lo encontramos en el siguiente caso. El alemán radicado en Ponce don Nicolás Ende vendió dos esclavos bozales, varones, de diecinueve y veinte años, por 600 pesos fuertes de plata, a don Nicolás Plano²⁶. Los cautivos habían sido introducidos en la isla a través del puerto de San Juan, donde habían llegado a bordo de la fragata *Fama Habanera*, capitaneada por José

²⁴ Lauren BENTON y Jeppe MULICH: «The Space between Empires: Coastal and Insular Microrregions in the Early Nineteenth Century World», en Paul STOCK (ed.): *The Uses of Space in Early Modern History*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2015, pp. 151-171, esp. pp. 160-161.

²⁵ Svend E. GREEN-PEDERSEN: «The Scope and Structure of the Danish Negro Slave Trade», *Scandinavian Economic History Review*, 19(2) (1971), pp. 149-197, esp. pp. 161-162.

²⁶ Carta de compraventa de dos esclavos bozales vendidos por don Nicolás Ende a don Nicolás de Plano, Ponce, 12 de julio de 1820, AGPR, Protocolos Notariales, Ponce, Escribanía Matías Vidal 2450.

del Cotarro²⁷. Los esclavos habían sido consignados, para su posterior distribución y venta por la isla, a don José Xabier de Aranzamendi, del comercio de la capital. Lizbeth Chaviano señala que el punto de salida de las expediciones de la *Fama Habanera* era el puerto de Cádiz, desde donde se dirigía a algún puerto sin especificar de la costa occidental africana para surcar nuevamente el Atlántico rumbo a La Habana²⁸. La embarcación era propiedad de la firma Cuesta Manzanal y Hermano, una de las más importantes de la isla de Cuba.

La constitución de San Juan como un puerto intermedio antes de su llegada definitiva a puertos cubanos nos ilustra sobre los vínculos existentes entre los grandes tratantes de Cádiz, La Habana y San Juan, a cuyo comercio pertenecía Aranzamendi de manera muy destacada²⁹. En la conformación del espacio atlántico esclavista, basado en el comercio, que pronto devendría en ilegal desde 1820, la relación entre las oligarquías portorriqueñas, gaditanas y cubanas fue notable, si bien las boricuas tuvieron una posición secundaria. Así, una expedición esclavista organizada desde Cádiz con una de las principales firmas comerciales de la época radicada en La Habana introdujo un número indeterminado de esclavizados en San Juan antes de su llegada definitiva al puerto del occidente cubano. Parte terminaron siendo adquiridos en Ponce, en cuyos alrededores se estaba desarrollando una pujante industria azucarera. El caso nos ilustra, desde una óptica microhistórica, en las complejidades de la trata esclavista de tipo atlántico del periodo, así como en las redes comerciales que articularon el espacio atlántico y caribeño. Las embarcaciones esclavistas que cruza-

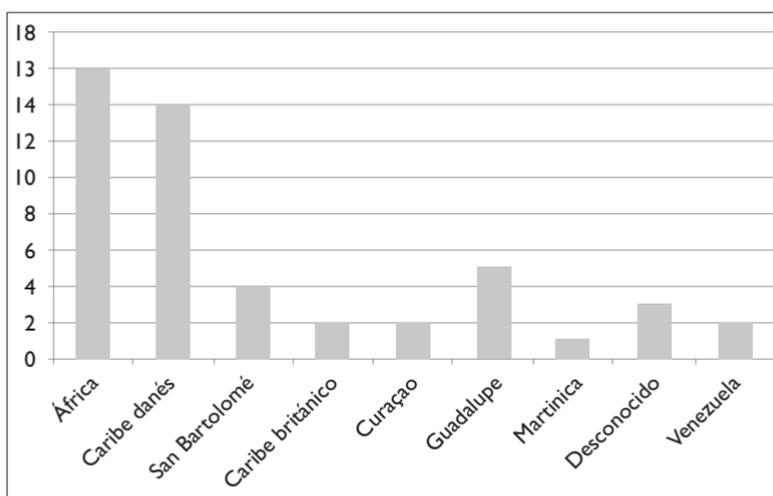
²⁷ En la base de datos slavevoyages.org aparecen dos expediciones esclavistas llevadas a cabo por la misma embarcación y capitán, una para el año 1817 y otra para 1818. El destino final de estas expediciones era La Habana, donde introdujo 1307 esclavos. <https://www.slavevoyages.org/voyage/database> (consultado el 4 de octubre de 2019).

²⁸ Lizbeth CHAVIANO: «Cádiz, capital de la trata negrera, 1789-1866», en María del Carmen CÓZAR y Martín RODRIGO Y ALHARILLA (eds.): *Cádiz y el tráfico de esclavos. De la legalidad a la clandestinidad*, Madrid, Sílex, 2018, pp. 163-193, esp. p. 178.

²⁹ *Guía Mercantil de España, Año de 1829, publicada por orden de Rey Nuestro Señor, y el Real Consulado de esta capital*, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1829, p. 498.

ron el atlántico introdujeron en Puerto Rico, entre 1800 y 1820, un total de 3.459 esclavizados³⁰, frente a los 764 que se introdujeron desde otros dominios caribeños³¹. Todo ello a pesar de que el número de embarcaciones empleadas en el comercio atlántico fuera sensiblemente menor al que operó en el comercio intrarregional (véase gráfico 1).

GRÁFICO 1
*Origen de las embarcaciones esclavistas
llegadas a Puerto Rico, 1800-1820*



Fuente: <https://www.slavevoyages.org/voyage/database#results>; <https://www.slavevoyages.org/american/database#results> y AGPR, Protocolos Notariales, Matías Vidal, caja 2450.

Mientras el comercio atlántico de esclavizados a Puerto Rico vivió un lento declinar desde 1804, hasta 1816, cuando se reactivó,

³⁰ <https://www.slavevoyages.org/voyage/database#statistics> (consultado el 10 de octubre de 2019)

³¹ <https://www.slavevoyages.org/american/database#statistics> (consultado el 10 de octubre de 2019) y AGPR, Protocolos Notariales, Ponce, Matías Vidal, caja 2450, año 1820.

varon nuevamente las rutas atlánticas³², el comercio intracaribeño experimentó bruscos picos de actividad y paralización en virtud de las vicisitudes políticas que afectaron a las colonias caribeñas³³. Si bien los puertos de origen de la mayor parte de las expediciones esclavistas de tipo atlántico que llegaron a Puerto Rico nos son desconocidos (en total nueve expediciones), sí que observamos, en las siete expediciones de las que tenemos más datos, un origen de las embarcaciones bien diversificado. Las costas de Benín o los territorios continentales cercanos a las islas de Santo Tomé y Príncipe, así como los puertos de San Luis, Bonny o Malembo, aparecen como zonas de origen de embarcaciones esclavistas arribadas a Puerto Rico³⁴.

En varios sentidos, el año 1815 supuso un punto de ruptura en la historia de la esclavitud en Puerto Rico. La finalización de las guerras napoleónicas trajo consigo la restitución de parte de los territorios ocupados por los británicos, o sus aliados, a Dinamarca, Países Bajos y Francia. Estos territorios retomaron poco a poco la actividad comercial. De manera contemporánea, y aparentemente antagónica, se produjo un notable avance del pensamiento abolicionista, palpable en las reuniones de la Santa Alianza de 1814-1815. Los nuevos aires con que comenzaba el siglo XIX llevaron a una declaración conjunta de las principales potencias europeas en la que se denunciaba los horrores del comercio atlántico de esclavos. Más allá de la declaración, no se introdujo ningún compromiso expreso para terminar con el «odioso comercio». A pesar de los intentos británicos por imponer la supresión del comercio esclavista, ilegal en su imperio desde 1807, lo cierto es que se produjo un notable resurgimiento tanto en el comercio hispano como en el francés³⁵. Incluso Suecia, que había adquirido de Francia la isla de San

³² <https://www.slavevoyages.org/voyage/database#visualization> (consultado el 10 de octubre de 2019).

³³ <https://www.slavevoyages.org/american/database#visualization> (consultado el 10 de octubre de 2019).

³⁴ <https://www.slavevoyages.org/voyage/database#results> (consultado el 15 de octubre de 2019) y AGPR, Protocolos Notariales, Ponce, Matías Vidal, caja 2450, año 1820.

³⁵ Andrew WALKER: «Illegal Under the Law of All Nations. The Courts of Haiti and the Suppression of the Atlantic Trade in African Captives», *Law and History Review*, 37(2) (2019), pp. 539-569, esp. p. 540.

Bartolomé en 1784, comenzó a redistribuir, a pequeña escala, esclavos en el Caribe hispano³⁶.

El dominio sueco de San Bartolomé había proclamado, desde los primeros momentos de su incorporación a Suecia, su vocación como puerto libre. Si bien las autoridades permitieron la creación de la Compañía Sueca de las Indias Occidentales, esta no obtuvo derechos de exclusividad comercial. Su función principal fue la de asegurar un tráfico comercial fluido con otros territorios caribeños, principalmente con las posesiones francesas de Martinica y Guadalupe, así como con Norteamérica. Si bien la compañía rigió los destinos de la colonia hasta 1805, la ideología de puerto libre articulada desde 1785 no se modificó³⁷. El rol comercial de la colonia se incrementó a partir de 1812, cuando Gustavia se convirtió en el principal puerto no hispano no controlado por los británicos, lo que favoreció el incremento del flujo comercial, en particular con los Estados Unidos³⁸. Al igual que había ocurrido con Saint Thomas, San Bartolomé se convirtió en un lugar de refugio para comerciantes holandeses que huyeron del impacto de la ocupación británica de Saint Eustatius, Saba y Curaçao, además de colonos franceses procedentes de Guadalupe y Martinica huidos ante el impacto del proceso revolucionario francés.

Mayor trascendencia tuvo la reactivación del comercio atlántico francés tras la finalización de las guerras napoleónicas. El proceso revolucionario en Saint Domingue y la posterior independencia de Haití en 1804 habían acabado con el principal mercado esclavista francés en América. Martinica y Guadalupe, tras la restitución de la esclavitud en los dominios franceses en 1802, ocuparían su lugar. Ambos dominios habían experimentado notables turbulencias desde 1794, incluyendo la ocupación militar británica o de sus aliados. La restauración de la esclavitud había sido adoptada

³⁶ Ernst EKMAN: «Sweden, The Slave Trade and Slavery, 1784-1847», *Revue française d'histoire d'outre-mer*, 62(226-227) (1975), pp. 221-231, esp. pp. 222-224.

³⁷ Han JORDAAN y Victor WILSON: «The Eighteenth-Century Danish, Dutch and Swedish Free Ports in the Northeastern Caribbean. Continuity and Change», en Gert OOSTINDIE y Jessica ROITMAN (eds.): *Dutch Atlantic Connections, 1680-1800, Linking Empires, Bridging Borders*, Leiden-Boston, Brill, 2014, pp. 273-308, esp. pp. 283-284.

³⁸ Ale PALSON: *Our Side of the Water. Political Culture in the Swedish Colony of Saint Barthélemy, 1800-1825*, Estocolmo, Stockholm University, 2016, p. 64.

en ambas islas a pesar de la resistencia de muchos de los emancipados por las medidas supresoras de la esclavitud de 1794. La implantación del nuevo modelo esclavista, a través de la violencia, significó el regreso a las haciendas de muchos de los re-esclavizados, así como la expulsión, a través de la venta a otras regiones del Caribe, de otros que habían participado de manera activa en el proceso revolucionario³⁹. En las dos islas, además de la reactivación de los modelos de plantación azucareros, se produjo un notable incremento de la actividad comercial a nivel intracaribeño. Tanto Martinica como Guadalupe se convirtieron en centro de redistribución de esclavos al Caribe hispano. Entre 1815 y 1820 entraron en Guadalupe y Martinica 9.338 esclavizados procedentes de las costas africanas⁴⁰. Mientras que las embarcaciones que fondearon en Guadalupe procedían principalmente de Biafra y de África Central, las que recalaban en Martinica procedían, de manera mayoritaria, de la región de Benin⁴¹. Esta multiplicidad de zonas de origen de los esclavizados llegados a las Antillas francesas tendría importancia en la configuración étnica y cultural de la población esclavizada radicada en Puerto Rico, ya que ambas islas, especialmente entre 1820 y 1830, se convirtieron en lugar preferente en el aprovisionamiento de esclavizados.

La llegada de embarcaciones esclavistas a Puerto Rico no podría haberse dado de manera fluida sin tener en cuenta la Real Cédula de Gracias para Puerto Rico en 1815. En la misma, además de admitirse la entrada de capitales extranjeros, se permitió el asentamiento de colonos y mercaderes foráneos, personas calificadas que apuntalaron el despegue de la agricultura de exportación portorriqueña. Comerciantes, colonos y plantadores europeos y criollos, radicados en las Antillas menores como Saint Thomas, Guadalupe o Martinica, de muy diverso origen (corsos, italianos, alemanes, holandeses, franceses...) se asentaron en Puerto Rico, convirtiéndose en uno de los factores fundamentales para el de-

³⁹ José TRÍAS MONGE: *Historia Constitucional de Puerto Rico*, vol. 5, San Juan, Universidad de Puerto Rico, 2005, p. 301.

⁴⁰ <https://www.slavevoyages.org/voyage/database#statistics> (consultado el 6 de octubre de 2019).

⁴¹ David GEGGUS: «The French Slave Trade: An Overview», *The William and Mary Quarterly*, 58(1) (2001), pp. 119-138, esp. p. 137.

sarrollo de las explotaciones azucareras, al menos en el sur de la isla⁴². Además, la nueva normativa consintió el comercio libre y directo con territorios de otras potencias, lo que en la práctica legitimaba y legalizaba las comunicaciones de tipo humano y comercial que se habían venido desarrollando en Puerto Rico a lo largo del siglo XVIII. Como consecuencia de la nueva reglamentación, y ante la llegada de nuevos colonos, se produjo en la isla de Puerto Rico un incontenible «hambre de tierras» que permitió la parcelación y venta de tierras comunales, hasta ese momento escasamente explotadas⁴³. A la conjugación de factores geopolíticos que habían alterado considerablemente las estructuras económicas y comerciales del Caribe esclavista, vino a sumarse una serie de medidas legales que pretendieron mostrar a Puerto Rico como un lugar de acogida, de asilo, donde el esclavismo, y las oportunidades de negocio, seguirían vigentes.

Mercado de cuerpos, cuerpos marcados

El variado origen de las embarcaciones esclavistas arribadas a Puerto Rico tuvo una importancia decisiva en la conformación étnica y cultural de la población esclavizada. Para realizar un estudio del mercado esclavista en Puerto Rico, hemos llevado a cabo un análisis cuantitativo de las operaciones de compraventa en Ponce entre 1800 y 1820. Además, hemos añadido a nuestro estudio la información recogida en los protocolos notariales de San Juan entre 1800 y 1803. Infelizmente, el estado de la documentación para la capital de la isla, hasta 1820, con la excepción del año 1808, no se encuentra disponible para su estudio al estar en proceso de restauración. Si bien la plaza fuerte de San Juan parece que tuvo una mayor vinculación con el comercio atlántico, para la posterior redistribución por toda la isla de los esclavizados que llegaban a puerto, la

⁴² Jorge CHINEA: «Race, Colonial Exploitation and West Indian Immigration in Nineteenth-Century Puerto Rico», *The Americas*, 52(4) (1996), pp. 495-519, esp. pp. 503-504.

⁴³ Consuelo NARANJO OROVIO: «Represión, miedo y raza en Puerto Rico y Cuba, 1789-1830», en Consuelo NARANJO (ed.): *Esclavitud y diferencia racial en el Caribe Hispano*, Madrid, Editorial Doce Calles, 2017, pp. 111-130, esp. p. 112.

documentación disponible radicada en los archivos portorriqueños es muy limitada y parcial para el periodo de nuestro estudio.

TABLA 1
Mercado de esclavos en Ponce y San Juan, 1800-1820

<i>Origen</i>	<i>Número de individuos</i>	<i>Porcentaje</i>
África	223	32,8
Criollos de Puerto Rico	186	27,3
Criollos franceses	74	10,9
Criollos de Venezuela	41	6,2
Criollos ingleses	26	3,8
Criollos holandeses	23	3,4
Criollos de Santo Domingo	21	3,1
Criollos daneses	11	1,6
Criollos suecos	4	0,6
Colonias Extranjeras	8	1,2
Desconocido	62	9,1
Total	679	100,0

Fuente: elaboración propia. AGPR, Protocolos Notariales, Ponce, Matías Vidal, cajas 2449-2451; AGPR, Ponce, Otros Funcionarios, cajas 2353-2454; AGPR, Protocolos Notariales, San Juan, Gregorio Sandoval, caja 456A, y AGPR, Protocolos Notariales, San Juan, Juan B. Núñez cajas 456-457.

Como podemos observar en la tabla, a la mayor parte de los esclavizados se les tipificó en la documentación como criollos de diferentes regiones del Caribe. En la documentación, los esclavos tipificados como africanos aparecen bajo términos muy amplios (natural de las costas de África, bozal, procedente de Guinea...) y en un solo caso un individuo aparece bajo el etnónimo Angola. En ambas orillas del Atlántico los tratantes de esclavos establecieron identidades paraguas, construcciones coloniales, bajo las que quedaban diluidos diferentes pueblos y grupos étnicos africanos. Estos etnónimos tenían un indudable impacto tanto en el precio de mercado como en la percepción que los esclavistas tenían del trabajo que el escla-

vizado podía desempeñar⁴⁴. La falta de especificidad sobre el origen de los esclavizados africanos tal vez denote que no se estaban produciendo compras en función de la procedencia. Ante el incremento de la demanda de mano de obra esclavizada poco parecía importar el origen de los cautivos africanos si eran capaces de trabajar en los cañaverales e ingenios. La falta de información precisa, tanto de las embarcaciones que procedían de África, como de la denominación que podían recibir los esclavos llegados a Puerto Rico en este periodo, dificulta, o imposibilita, conocer su procedencia cultural o su adscripción política.

El segundo grupo en importancia dentro del mercado de esclavos portorriqueño fue el de los criollos, esclavos nacidos en la misma isla, conocedores de la lengua castellana, de los usos y costumbres de la tierra, de los oficios y el sistema de trabajo que debían sufrir. El crecimiento demográfico de este grupo, junto con su conocimiento del entorno socio-profesional y cultural facilitaron su inserción, con éxito, dentro del mercado de esclavizados. Más atención nos merece el grupo catalogado como criollos franceses, el tercero más importante en presencia en el mercado. Bajo esta denominación hemos agrupado a esclavos catalogados como «de las colonias francesas» (2), como criollos franceses (11) y como criollos de Guadalupe (46), Martinica (9) o Saint Domingue (6). El dominio de los esclavos procedentes de Guadalupe está estrechamente vinculado con la existencia de un flujo mercantil que comunicaba ambas islas y que alcanzaría mayor importancia en años posteriores. También resulta llamativa la escasa presencia de esclavizados catalogados como criollos de Saint Domingue, lo que podía venir determinado por la propia configuración demográfica de los cautivos de la colonia francesa, con un fuerte componente africano, o por la propia necesidad que los propietarios llegados a Puerto Rico pudieran tener. Esto es, el mercado solo recoge las transacciones que, por necesidad u oportunidad, se realizaban. Teniendo en cuenta que la posesión de un esclavo, o su venta, podía servir como alivio económico para colonos refugiados, su escasa presencia en las compraventas analizadas podría indicar un grado de desenvolvimiento

⁴⁴ Rachel O'TOOLE: «From the Rivers of Guinea to the Valleys of Peru. Becoming a Bran Diaspora within Spanish Slavery», *Social Text*, 92 (25/3) (2007), pp. 19-36.

económico suficiente por parte de sus propietarios, que no se vieron obligados a venderlos o, al menos, a preferir vender cautivos de otra procedencia.

Esta situación contrasta con la gran presencia de esclavos procedentes de Santo Domingo o Venezuela, lo que podría indicar que sus propietarios llegaron a Puerto Rico en una situación económica lo suficientemente deteriorada como para acudir al mercado a vender parte de sus bienes. Para el caso de los esclavos dominicanos, su llegada a Puerto Rico es verificable desde 1795, tras la llegada a la colonia de las noticias referidas a lo pactado en Basilea, si bien su arribada a Puerto Rico se hace más intensa desde 1801, con la entrega de la antigua colonia española a manos francesas. A la diáspora de esclavizados dominicanos habría que sumar los procedentes de Venezuela, cuya arribada fue contemporánea con la radicalización del conflicto por la independencia desde 1810. Estos esclavos son reconocidos como criollos de Cumaná, Nueva Barcelona, Margarita, La Guaira o Caracas, si bien el primer grupo fue el dominante, tal vez por la existencia de canales de comunicación fluidos entre esta región venezolana y el sur de Puerto Rico, o por las facilidades en la navegación. En cualquier caso, la instalación de los primeros refugiados venezolanos permitió el establecimiento de un núcleo que serviría como foco de atracción, y de recepción, de nuevos migrantes.

Los esclavizados denominados como criollos ingleses engloban diferentes categorías, como la «de nación inglesa», o como criollos de San Cristóbal, Anguila, Tórtola o Panistron (Spanish Town, en la isla Gorda, Islas Vírgenes Británicas). Frente a otros modelos de comercio esclavista para el mundo hispánico caribeño, donde Jamaica era el principal centro redistribuidor de esclavos, el caso de Puerto Rico parece remitirnos a un circuito comercial distinto. Las pequeñas Antillas británicas tuvieron un rol modesto en la introducción de cautivos, si bien esclavos procedentes de estas islas llegaron, directa o indirectamente, a Puerto Rico. La intercomunicación comercial de Puerto Rico y las pequeñas Antillas posibilitaba este tipo de intercambios comerciales, de gran interés para la oligarquía portorriqueña. Estas redes llegaban a Curaçao, como ya hemos señalado anteriormente. Por ello encontramos esclavos tipificados como criollos holandeses, que en su mayor parte procedían de Curaçao, directamente o a través de Saint Thomas.

Como puede verse en el gráfico 1, esta isla danesa fue el principal puerto de partida para las embarcaciones esclavistas que arribaron a Puerto Rico. Sin embargo, el número de esclavos catalogados como criollos daneses, que procedían principalmente de Saint Tomas, es realmente bajo, lo que vendría a reafirmar el papel de la colonia danesa como centro redistribuidor. Un fenómeno que puede verse reproducido, en una escala mucho menor, con el dominio sueco de San Bartolomé. A su llegada a los puertos portorriqueños los esclavizados, principalmente los originarios de África, debían someterse a su catalogación, descripción y marcado físico. Este último aspecto, ciertamente controvertido, dejaba una marca indeleble en el cuerpo de los esclavos, si bien no era necesariamente la única que portaban.

Debemos distinguir al menos dos acciones distintas en cuanto a las señales que podemos encontrar en el cuerpo de los esclavizados. De un lado, las escarificaciones y tatuajes, de carácter ritual, realizados en África dentro de contextos socioculturales africanos y, de otro, el carimbeado, la marca de fuego aplicada al cuerpo del esclavo. Para Katrina Keefer, la carimba empleada por las grandes corporaciones mercantiles que traficaban con cuerpos humanos servía para cosificar e interpretar el cuerpo de los esclavos como mercancía, como propiedad legitimada⁴⁵. Si bien en el occidente africano algunos condenados por delitos graves sufrían, entre otras penalidades, que se le marcara con hierros candentes, esto fue algo excepcional, ya que las marcas en la piel, en los rostros o en lugares visibles, eran percibidas más que como castigos como elementos que servían para potenciar el estatus social de la persona que los portaba⁴⁶. Como sostiene Yoro Fall, muchos pueblos africanos desarrollaron sistemas gráficos de transmisión de información no equivalentes a la escritura europea, y que servían, en el interior de sus comunidades, como instrumentos para transferir todo tipo de información, desde historias de vida a ritos de paso o el estatus social

⁴⁵ Katrina KEEFER: «Marked by Fire. Brands, Slavery, and Identity», *Slavery & Abolition*, 40(4) (2019), pp. 659-681, esp. pp. 663-664.

⁴⁶ Natalie Z. DAVIS: «Judges, Masters, Diviners: Slaves' Experience of Criminal Justice in Colonial Suriname», *Law and History Review*, 29(4) (2011), pp. 925-984, esp. p. 937.

de la persona que los portaba⁴⁷. Por tanto, el aspecto degradante de la imposición de uno de los peores símbolos de la esclavitud quedó en manos, principalmente, de los operadores mercantiles europeos. Y la marca de fuego se convirtió, además, en un marcador social, que designaba en la sociedad receptora a un individuo como esclavizado, o con un reciente pasado como tal⁴⁸.

La imposición de la carimba se realizaba bien a la llegada de la embarcación a puerto, bien en la misma aduana. En este sentido, la entrada legal de esclavizados en el mundo caribeño hispano requirió, al menos por un tiempo, de la homologación en las aduanas, mediante la imposición de la carimba. Con ello, las autoridades españolas trataron de solventar el problema de la llegada de esclavos de contrabando, los conocidos como «negros de mala entrada». La certificación de las aduanas, presente en la piel de los esclavizados, aseguraba que los comerciantes habían pagado los reales derechos por su introducción. Mientras el tráfico de esclavos fue legal y la práctica de la carimba permitida, estas marcas podían tener una orientación fiscal; sin embargo, cuando se prohibió la utilización de las marcas de fuego y el tráfico fue abolido legalmente, estas marcas fueron utilizadas por los comerciantes esclavistas para designar «lotes de mercancía». Si bien la medida de marcar a los esclavizados fue finalmente suprimida por la Monarquía española, al menos legalmente, en 1784⁴⁹, lo cierto es que para los esclavos radicados en Puerto Rico fue común portar este marcador social⁵⁰. Y en oca-

⁴⁷ Yoro FALL: «Historiografía, sociedades y conciencia histórica de África», en Adonon Fabien DJOGBÉNOU (ed.): *Hacia el universo negroafricano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 99-120, esp. p. 109.

⁴⁸ Michael ZEUSKE: «Hidden Markers, Open Secrets: On Naming Race, Race-Marking and Race-Making in Colonial Cuba», *New West Indian Guide*, 76(3-4) (2002), pp. 211-241.

⁴⁹ El gobernador de Puerto Rico contesta la Real Orden de 4 de noviembre pasado en la que se hace saber la reciente resolución del rey de que se suprima para siempre en estos dominios el uso del carimbo de los negros esclavos que se introducen en ellos, San Juan, 17 de enero de 1785, AGL, Santo Domingo, 2305.

⁵⁰ Gabino LA ROSA CORZO: «La Carimba o marca de fuego», *Del Caribe*, 44 (2004), pp. 111-116, esp. p. 111. A manera de ejemplo, en Ponce en 1820, cuando el proceso de carimbeado ya se había prohibido, se describía a una esclava de a siguiente manera durante su compraventa «una negra como de veinticinco años, de estatura mediana, cara larga, frente abultada, un diente menos en la parte superior, y los otros imperfectos, marcada a fierro a manera de unas puntas ligadas en el me-

siones, ante el fraude masivo detectado en la introducción de esclavizados, estos podían, al menos formalmente, denunciar a los propietarios que no los hubiesen marcado, consiguiendo con ello el reconocimiento de su libertad⁵¹.

En las aduanas se realizaba, además, una detenida inspección del cuerpo del cautivo que acaba de ingresar. Los funcionarios de aduanas se convirtieron, en este sentido, en verdaderos especialistas a la hora de catalogar y describir el «cuerpo/mercancía» de los esclavos que acababan de llegar a puerto. Y esto tenía una función esencial para el mercado de esclavizados, ya que se determinaban las características físicas y edad de la persona descrita, lo que incidía en su valoración mercantil. Además, la descripción pormenorizada de los cuerpos perseguía la identificación exacta del cautivo, como salvaguarda tanto para el propietario como para las autoridades en el caso de que el esclavizado terminara fugándose. Se podía proceder, en este caso, a la correcta identificación del esclavo fugitivo siempre y cuando no se hubieran producido cambios notables en el físico del esclavizado.

Las descripciones solían seguir una estructura fija, donde se refería edad, tamaño, color, características algo más precisas de la cara y, por último, marcas, señales o cicatrices corporales que pudieran servir para identificar al individuo. El uso de las escarificaciones corporales, incluyendo modificaciones dentales, quedaba minuciosamente registrado en las aduanas, lo que en principio podía servir como una fuente extraordinaria para descifrar el origen étnico de los esclavizados. Las rayas en la cara (frente, mejillas, sienes) o en otras zonas del cuerpo (pecho, abdomen, espalda), los dibujos que se representaban⁵², las «picaduras» o «labraduras»

dio de la espalda». Carta de compraventa de una esclava bozal vendida por don Fernando Overman a don Benito Paz, Ponce, 13 de enero de 1820, AGPR Ponce, Protocolos Notariales, Matías Vidal.

⁵¹ Respuesta del Consejo de Indias a la representación realizada por doña Juana Francisca Sánchez, Madrid, 10 de julio de 1797, AGI, Santo Domingo 2284.

⁵² Un caso típico podía ser la el de una esclava vendida en Ponce por don Fernando Overman, que era descrita «como de veinticinco años, estatura mediana, color claro, cara redonda, pechos grandes, marcada con varias rayas negras y al remate como una corona en el antebrazo izquierdo». Carta de compraventa de una esclava bozal de don Fernando Overman comprada por don Benito Paz, Ponce, 13 de enero de 1820, AGPR, Protocolos Notariales, Ponce, Matías Vidal, caja 2450.

realizadas en torsos, espaldas, abdomenos y brazos, que hacían referencia a sofisticadas técnicas de representación gráfica sobre la piel, se registraron como aspecto que ayudaba a identificar e individualizar al esclavizado si la ocasión, y la necesidad del propietario o de las autoridades, así lo requería. Sin embargo, el uso de las escarificaciones en África, en los diferentes pueblos y culturas africanas fue disímil⁵³. Y si bien existieron marcas características de grupos africanos concretos, lo cierto es que no todos los individuos de un mismo grupo podían llevar escarificaciones⁵⁴. Las escarificaciones eran realizadas por especialistas que exigían un pago por sus servicios, lo cual no siempre podía ser afrontado por todos los miembros de la comunidad. Otro aspecto a tener en cuenta está vinculado con la difusión de la práctica de las escarificaciones y tatuajes de ciertos grupos étnicos en el occidente africano. Debido a la alta conflictividad política existente en la región desde finales del siglo XVIII, se produjeron enormes procesos migratorios internos, como el protagonizado por diferentes grupos yoruba, que permitió que se difuminasen, en ocasiones, las fronteras culturales que diferenciaban a estos grupos, permitiendo la adopción de ciertas prácticas, como las escarificaciones o tatuajes, en grupos que con anterioridad no las realizaban o lo hacían de manera muy residual⁵⁵. Además, la falta de definición de algunos aspectos claves en las escarificaciones descritas para el caso portorriqueño (en ocasiones no se especifica el número de rayas, o la orientación de estas, o la descripción de los dibujos no es precisa...) dificulta su comprensión efectiva, por lo que no disponemos para este periodo de la información necesaria para establecer vínculos entre los esclavizados y las regiones culturales de procedencia. Especialmente si a ello añadimos la falta de información referida a las zonas de origen de las embarcaciones esclavistas que arribaron a sus puertos procedentes de África, o la falta de información referida a los esclavos

⁵³ Gabino LA ROSA CORZO: *Tatuados. Deformaciones étnicas de los cimarrones en Cuba*, La Habana, Fundación Fernando Ortíz, 2011, pp. 36-38.

⁵⁴ Paul LOVEJOY: «Scarification and the Loss of History in the African Diaspora», en Andrew APTER y Lauren DERBY (eds.): *Activating the Past: History and Memory in the Black Atlantic World*, Cambridge, Cambridge Scholars Publishing, 2010, pp. 111-114.

⁵⁵ Olatunji OJO: «Beyond Diversity: Women, Scarification and Yoruba Identity», *History in Africa*, 35 (2008), pp. 347-374.

africanos, tipificados de manera muy general sin atender sin quiera a los etnónimos más conocidos.

Sin embargo, las descripciones de los cuerpos de los esclavizados sí nos ofrecen otro tipo de informaciones, como la violencia sufrida durante el proceso de esclavización o las secuelas de enfermedades como la viruela. En la venta que realizó el danés Benito Pachini, capitán de la goleta *Constanza*, que llegó a puerto de Ponce el 22 de enero de 1819, a María del Carmen Andino, se definía físicamente a la esclavizada como «una negrita bozal, como de doce o trece años, de estatura pequeña, color medio claro, nariz chata, labios gruesos, dentadura completa, ojos claros, una cicatriz pequeña al lado del pecho derecho, otra como de quemadura más abajo del hombro izquierdo, otra cicatriz, en la parte de la espalda en el hombro derecho, otra más en el mismo moyero, varias cicatrices o manchas como de granos, y otra como de cortadura larga en el muslo izquierdo...»⁵⁶. La existencia de cicatrices y quemaduras, principalmente en la espalda, podía delatar las pésimas condiciones del viaje transatlántico y el efecto que la fricción constante con la embarcación pudo tener en el cuerpo de los esclavizados. En otras ocasiones, la información podía hacer referencia a diferentes grados de violencia sufridos durante el proceso de esclavización o, si había nacido en América, durante su vida como esclavizado. Así, cuando don Antonio Germán, francés residente en el partido de Ponce e intermediario de Francisco Ruque, capitán de la goleta francesa *Eugenia*, vendió a don Manel Rosolé un esclavo llamado Lucién, este fue descrito como «un negrito al parecer de doce años, natural de Guadalupe, nombrado Lucién, mediana estatura, color claro, cara larga, frente chica, ojos medianos, nariz bastante chata, boca grande, labios gruesos, dientes completos, los de abajo disparejos, el pescuezo y la espalda marcados de azotes, unas grandes manchas de viruela sobre la rodilla, pies grandes»⁵⁷. Las marcas de latigazos

⁵⁶ Carta de compraventa de una esclava bozal entre Benito Pachini y María del Carmen Andino, Ponce, 1 de julio de 1819, AGPR, Protocolos Notariales, Ponce, Matías Vidal, caja 2449.

⁵⁷ Contrato de compraventa de un esclavo llamado Lucien entre don Antonio Germán y don Manuel Rosolé, Ponce, 4 de diciembre de 1818, AGPR, Protocolos Notariales, Ponce, Matías Vidal, caja 2449. La goleta francesa *Eugenia* llegó al puerto de Ponce el 4 de diciembre de 1818, procedente de Guadalupe.

dejadas en los esclavos que llegaban a puerto fueron una constante, sin importar el sexo o la edad del esclavizado. Un aspecto importante que reseñar es que los esclavos criollos que parecen descritos en la documentación no presentan escarificaciones, como sí lo hacen parte de los africanos esclavizados desembarcados. Estas marcas corporales cobran sentido dentro de las estructuras sociales y políticas africanas, otorgando y mostrando, entre otras cuestiones, el estatus social de la persona que las portaba. Dentro del mundo de la esclavitud, estas marcas carecían del contexto social que le daban significado, por lo que los esclavos categorizados como criollos, además de las dificultades que podían tener para encontrar especialistas que realizasen estas marcas, o de disponer del tiempo necesario para su ejecución, no las portaban. La esclavitud, como factor desintegrador de aspectos culturales de tipo africano, terminó por imposibilitar la práctica de la escarificación, que se percibía como un aspecto que definía a los esclavizados que llegaban de África.

Conclusiones

La trata esclavista en Puerto Rico a principios del siglo XIX estuvo profundamente condicionada por los avatares políticos que distorsionaron el Caribe en esos años. Ante el recrudecimiento de las guerras napoleónicas y el avance de abolicionismo, en materia de comercio de esclavos, británico y norteamericano, la llegada de esclavos a Puerto Rico fue posible gracias a la combinación de las redes de comercio de tipo atlántico junto a las de tipo intracaribeño. Mientras, las autoridades españolas activaron todos los mecanismos legales para agilizar la introducción de esclavizados, lo que permitió la llegada de embarcaciones cargadas con esclavos procedentes de la costa occidental de África y del contexto caribeño. Puerto Rico estaba profundamente imbricado desde el punto de vista económico con las Antillas menores, por lo que el origen de las embarcaciones esclavistas respondió a este modelo. De manera contemporánea, los procesos revolucionarios desencadenados, primero, en la isla de la española y, después, en Tierra Firme y Nueva Granada convirtieron a Puerto Rico en lugar de asilo para los colonos que, huyendo de los fuegos revolucionarios, decidieron ubicarse en territorios de la Monarquía española

donde poder reconstruir, junto a sus esclavos, sus vidas y negocios. Sin embargo, si bien podemos considerar este periodo como el momento germinal de la gran plantación azucarera, conviene recordar que esta fue posible gracias a la explotación corporal de miles de esclavizados. Estos cuerpos, descritos de manera rutinaria en las aduanas portorriqueñas, desvelan una extraordinaria historia de violencia, donde el abuso físico sufrido por los esclavizados fue moneda común. Además, estas descripciones físicas nos desvelan todo un conjunto de pueblos, de culturas de carácter africano que se trasplantaron a Puerto Rico, portando con ellos escarificaciones y tatuajes rituales que, dentro de sus contextos socioculturales, ofrecían información sobre el estatus social de la persona, los clanes o linajes a los que pertenecía o el sistema político al que pertenecía. Toda esta riqueza cultural fue absorbida y anulada dentro del mundo de la esclavitud, donde estas marcas rituales quedaban descontextualizadas y su significado, en un periodo de tiempo variable, terminó siendo olvidado.